



**Prueba de Aptitud Académica
Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica**

La Prueba de Aptitud Académica (PAA) es un instrumento que la Universidad de Costa Rica (UCR) aplica anualmente para seleccionar a aquellos aspirantes con las mayores probabilidades de cursar exitosamente la educación superior pública. Por ello, el objetivo de dicha aplicación es ordenar a todos los aspirantes con base en su promedio de admisión y elegir a aquellos con los mejores promedios tomando en consideración los cupos disponibles de la Universidad.

La nota de presentación se calcula con base en ciertas materias del cuarto ciclo de educación diversificada. En segundo lugar, el promedio de admisión con el cual los aspirantes concursan para ingreso a carrera se transforma de una escala 0-100 a una de 200-800.

Promedio de admisión

El promedio de admisión es el resultado de la combinación del puntaje en la PAA y el promedio de las notas de las materias de la Educación Diversificada (nota de presentación), obtenidas por el o la aspirante. A continuación, se definirán los pasos que intervienen para el cálculo del promedio de admisión a la UCR.

Paso 1. Cálculo del puntaje en la PAA

El cálculo del puntaje se determina en función del porcentaje de respuestas correctas (cantidad de respuestas correctas entre la cantidad de ítems de la PAA), en escala 0-100, obtenidas por el o la aspirante. El puntaje es el resultado de la calificación de cada ítem; se asigna un 1 si la opción marcada es la respuesta correcta y un 0 en cualquier otro caso.

Paso 2. Cálculo del promedio de las notas de las materias de la Educación Diversificada (nota de presentación)

Corresponde al resultado de la combinación, en escala 0-100, de las notas obtenidas por el o la aspirante en las materias de Educación Diversificada definidas por la UCR, dependiendo de la modalidad de estudios cursados.

Paso 3. Cálculo del Promedio de Admisión

Teléfono: 2511-4385 / Correo electrónico: paa.iip@ucr.ac.cr / Web: paa.iip.ucr.ac.cr

El promedio de admisión se obtiene de la suma de las cifras del puntaje en PAA y la nota de presentación, y el resultado se divide por 2. Esta calificación en escala 0-100 se traslada a una escala estándar, cuyo puntaje mínimo es 200 y el máximo 800.

Seguidamente se presenta el procedimiento general utilizado para la obtención de los puntajes en la escala 200-800, a partir del promedio de admisión en escala 0-100. Si X es la variable que se denomina "promedio de admisión" del o de la aspirante en escala 0-100 y Y es el puntaje equivalente en una escala con promedio 500 y desviación estándar 100, entonces

$$Y = \left(\frac{X - \bar{X}}{S} \right) 100 + 500$$

Donde \bar{X} y S representan, respectivamente, el promedio y la desviación estándar de la variable promedio de admisión, en escala 0-100, para la población examinada, es decir, son calculados cada año de acuerdo con la información aportada por los aspirantes y sus resultados en la PAA. Para el proceso 2025-2026 el promedio es de 67.1138 y la desviación estándar de 10,5151 de la variable promedio de admisión.

El puntaje máximo posible de Y depende del promedio y la desviación estándar del promedio de admisión obtenido en el grupo total de examinados. Para acotar la escala de manera que el 800 refleje la nota máxima en el grupo examinado, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Promedio de Admisión (escala 200 - 800)} = \left(\frac{Y \cdot 800}{Y_{MAX}} \right)$$

donde Y representa el puntaje específico para un examinado en la escala de promedio 500 y desviación estándar 100 y Y_{MAX} representa el puntaje máximo obtenido en el grupo total de examinados en la escala de promedio 500 y desviación estándar 100. Para el proceso 2025-2026 el puntaje máximo obtenido es de 802,19

Paso 4. Finalmente, el o la aspirante recibe un promedio de admisión en la escala de 200 -800 derivado del paso 3.